

Canada-Chile Free Trade Agreement - Accord de libre-échange Canada-Chili - Acuerdo de Libre Comercio Chile-Canada
CERTIFICATE OF ORIGIN - CERTIFICAT D'ORIGINE - CERTIFICADO DE ORIGEN
 (Instructions on reverse) (Instructions au verso) (Instrucciones al reverso)

Please print or Type - Veuillez écrire en majuscules ou à la machine - Llenar a máquina o con letra de molde

1 Exporter's name and address: Nom et adresse de l'exportateur : Nombre y domicilio del exportador:	2 Blanket period: Période globale : Período que cubre:
Tax identification number Numéro d'identification aux fins de l'impôt Número de Rol Único Tributario	From Du De D - J M Y - A To Au A D - J M Y - A

3 Producer's name and address: Nom et adresse du producteur : Nombre y domicilio del productor :	4 Importer's name and address: Nom et adresse de l'importateur : Nombre y domicilio del importador :
---	---

Tax identification number Numéro d'identification aux fins de l'impôt Número de Rol Único Tributario	Tax identification number Numéro d'identification aux fins de l'impôt Número de Rol Único Tributario
--	--

5 Description of good(s) - Description des produits - Descripción del (los) bien(es)	6 HS tariff classification # N° de classement tarifaire SH Clasificación arancelaria	7 Preference criterion Critère de préférence Criterio para trato preferencial	8 Producer Producteur Productor	9 RVC TVR VCR	10 Country of origin Pays d'origine Pais de origen

11 I certify that: — the information on this document is true and accurate and I assume the responsibility for proving such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document; — I agree to maintain, and present upon request, documentation necessary to support this Certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the Certificate was given of any changes that would affect the accuracy or validity of this Certificate; — the goods originated in the territory of one or more of the Parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Canada-Chile Free Trade Agreement, and unless specifically exempted in Article D-11 or Annex D-01, there has been no further production or any other operation outside the territories of the Parties; and — this Certificate consists of _____ pages, including all attachments.	J'atteste que : — les renseignements fournis dans le présent document sont exacts et je me charge de prouver, au besoin, ce qui y est avancé. Je comprends que je suis responsable de toutes fausses assertions ou omissions importantes faites dans le présent document ou s'y rapportant; — je conviens de conserver et de produire sur demande les documents nécessaires à l'appui du certificat et d'informer, par écrit, toute personne à qui il a été remis, des changements qui pourraient influencer sur son exactitude ou sa validité; — les marchandises sont originaire du territoire de l'une ou de plusieurs des parties et sont conformes aux exigences relatives à l'origine prévues dans l'Accord de libre-échange Canada-Chile et, sauf exemption expresse à l'article D-11 ou à l'annexe D-01, n'ont subi aucune production supplémentaire ou autre transformation à l'extérieur du territoire des parties; _____ pages, y compris les pièces jointes.	Declaro bajo juramento que : — La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. — Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. — Los bienes son originarios del territorio de una o ambas Partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Libre Comercio Chile-Canada, no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes; salvo en los casos permitidos en el artículo D-11 o en el Anexo D-01.
---	---	---

Authorized signature - Signature autorisée - Firma autorizada	Company - Société - Empresa
Name - Nom - Nombre	Title - Titre - Cargo
Date - Fecha D - J M Y - A	Telephone - Téléphone - Teléfono FAX - Télécopieur - Fax

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - CANADA
INSTRUCCIONES RELATIVAS AL CERTIFICADO DE ORIGEN

Para los fines de obtener un trato arancelario preferencial, este documento deberá ser llenado de manera legible y completa por el exportador y deberá estar en manos del importador al momento de la declaración. Este documento también podrá ser llenado, voluntariamente, por el productor para ser utilizado por el exportador. Escriba en letra de imprenta o a máquina :

- Campo 1 :** Indique el nombre legal completo, la dirección (incluyendo el país) y el número legal de identificación tributaria del exportador. El número legal de identificación tributaria es : En Canadá, el número del empleador asignado por la Agencia Impuestos de Canada o el número del importador / exportador asignado por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canada (ASFC); en Chile, el número del "Rol Unico Tributario" (The Unique Tax Number).
- Campo 2 :** Llene este Campo si el Certificado ampara varios embarques de bienes idénticos, tal como se describe en el Campo 5, que son importados a Canadá o Chile por un período específico de tiempo no superior a un año (período que cubre). "DESDE" es la fecha desde la cual el Certificado será aplicable respecto del bien amparado por el Certificado (puede ser previo a la fecha de la firma de este Certificado). "HASTA" es la fecha en que expira el período que cubre el certificado. La importación de un bien para el cual se solicita trato arancelario preferencial en base a este Certificado, debe efectuarse entre estas fechas.
- Campo 3 :** Si existe un sólo productor, indique el nombre legal completo, la dirección (incluyendo el país) y el número legal de identificación tributaria, como se señala en el campo 1, de dicho productor. Si en el certificado se incluye a más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo su nombre legal, su dirección (incluyendo el país) y número legal de identificación tributaria, en referencia al bien o bienes descritos en el campo 5. Si desea que esta información sea confidencial, se acepta anotar "Disponible a solicitud de la Aduana". Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "IGUAL". Si el productor es desconocido, se acepta indicar "DESCONOCIDO".
- Campo 4 :** Indique el nombre legal completo, la dirección (incluyendo el país) y el número legal de identificación tributaria, tal como se define en el Campo 1, del importador. Si el importador no se conoce anote "DESCONOCIDO"; si existen varios importadores, indique "VARIOS".
- Campo 5 :** Proporcione una descripción completa de cada bien. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción del bien contenida en la factura y en el Sistema Armonizado (SA). Si el Certificado ampara sólo un envío de un bien, incluya el número de la factura que aparece en la factura comercial. Si es desconocido, indique otro número único de referencia, como el número de orden de embarque, el número de orden de compra o cualquier otro número que sea capaz de identificar los bienes.
- Campo 6 :** Para cada bien descrito en el Campo 5, identifique los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del SA. Si el bien está sujeto a una regla específica de origen en el Anexo D-01, que requiera ocho dígitos, identifique hasta ocho dígitos, utilizando la clasificación arancelaria del SA del país en cuyo territorio se importa el bien.
- Campo 7 :** Para cada bien descrito en el Campo 5, indique qué criterio (desde A hasta D) es aplicable. Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo D y en el Anexo D-01. **NOTA :** Con el fin de acogerse al tratamiento arancelario preferencial, cada bien debe cumplir, por lo menos, con uno de los criterios establecidos más abajo.

Criterio Preferencial

- A** El bien es "totalmente obtenido o producido" en el territorio de una o ambas Partes, tal como se indica en el Artículo D-16. **NOTA :** La compra de un bien en el territorio no necesariamente lo califica como "completamente obtenido o producido". (Referencia : Artículo D-01(a) y D-16)
- B** El bien es totalmente producido en el territorio de una o ambas Partes y cumple con la regla específica de origen establecida en el Anexo D-01, que se aplica a su clasificación arancelaria. La regla pueda incluir un cambio de clasificación arancelaria, exigencia de valor de contenido regional o una combinación de ambas. El bien también debe cumplir con todas las demás exigencias pertinentes del Capítulo D. (Referencia : Artículo D-01(b))
- C** El bien es totalmente producido en el territorio de una o ambas Partes exclusivamente a partir de materiales originarios. Conforme a este criterio, uno o más de los materiales puede no coincidir con la definición de "totalmente producido u obtenido", tal como se establece en el Artículo D-16. Todos los materiales utilizados en la producción del bien deben calificar como "originarios", mediante el cumplimiento de las reglas establecidas en el Artículo D-01(a) a (d). (Referencia: Artículo D-01(c))
- D** Los bienes son producidos en el territorio de una o ambas Partes, pero no cumplen con la regla de origen pertinente dado que ciertos materiales no originarios no se someten al cambio exigido en la clasificación arancelaria establecida en el Anexo D-01. No obstante, los bienes cumplen con la exigencia del valor de contenido regional establecida en el Artículo D-01(d). Este criterio está limitado a las siguientes dos circunstancias :
1. el bien fue importado al territorio de una de las Partes desarmado o desmontado, pero se clasificó como un bien armado, conforme a la Regla General de Interpretación 2(a) del SA; o
 2. el bien incorporó uno o más materiales no originarios, descritos como partes conforme al SA, los cuales no pudieron experimentar un cambio de clasificación arancelaria, debido a que la partida correspondiente, tanto al bien como a sus partes, no fue subdividida en subpartidas o dado que la subpartida correspondiente, tanto al bien como a sus partes, no fue subdividida.

NOTA : Este criterio no se aplica a los Capítulos 61 al 63 del SA (Referencia : Artículo D-01(d)).

- Campo 8 :** Para cada bien descrito en el Campo 5, indique "SI" si Ud es el productor del bien. Si Ud no fuera el productor del bien, indique "NO" seguido por (1), (2) o (3), según si este Certificado se ha fundado en : (1) su conocimiento respecto de si el bien califica como un bien originario; (2) su confianza en la declaración escrita del productor (distinta de un Certificado de Origen) que señala que el bien califica como un bien originario; o (3) un Certificado llenado y firmado que ampara al bien, entregado voluntariamente por el productor al exportador.
- Campo 9 :** Para cada bien descrito en el Campo 5, cuando el bien esté sujeto a una exigencia de valor de contenido regional (VCR), indicar "CN" si el VCR está calculado de acuerdo al método del costo neto; de otra manera, indique "NO". Si el VCR se calcula conforme al método del costo neto que abarca un período de tiempo, indique, además, las fechas de inicio y de término (DD/MM/AA) para dicho período. (Referencia : Artículos D-02.1,D-02.5).
- Campo 10 :** Identifique el nombre del país ("CL" para todos los bienes originarios exportados a Canadá; "CA" para todos los bienes originarios exportados a Chile).
- Campo 11 :** Este Campo debe ser llenado, firmado y fechado por el exportador. Cuando el productor haya llenado el Certificado para uso del exportador, debe estar llenado, firmado y fechado por el productor. La fecha debe ser aquella en que el Certificado haya sido llenado y firmado.